



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial en Huelva



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL FLANCO SEPTENTRIONAL DEL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE SANCHO IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA). EXPEDIENTE CONTR 2024/996649

En la ciudad de Huelva, siendo las 13:50 horas del día 11 de febrero de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Inmaculada Vicente Romero, Secretaria General Provincial de Cultura

VOCALES:

- Víctor Manuel Gómez Fernández, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (a través de videoconferencia).
- Carolina Falero Rodríguez, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía (a través de videoconferencia).
- Antonio J. Portero Moreno, Jefe de Servicio de Bienes Culturales
- Juan José Fondevilla Aparicio, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Lucía Maestre García, Administrativa.

SECRETARÍA:

Manuel J. Lazo Mérida, Jefe de la Sección de Gestión Económica

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

Primero.- Verificación de la documentación previa a la adjudicación.

Con fecha 28 de enero de 2025 se requiere a la empresa UMC CONSTRUCCIÓN S.L., la documentación previa a la adjudicación que se enumera en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el plazo establecido se presenta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación requerida.

La Presidenta de la mesa de contratación ordena la apertura de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria y se comprueba que no aporta la documentación completa, a falta de la siguiente:

- bastanteo del poder de representación (Apartado 10.5.b. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Seguro de responsabilidad civil y seguro a todo riesgo de construcción (Apartado 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JOSE LAZO MERIDA	12/02/2025	
	INMACULADA VICENTE ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm37JP6ZHK4UFJRAUL6CE7JJYJ7	PÁG. 1/2	



Segundo.- Subsanación de documentación previa a la adjudicación

Finalizada la comprobación de la documentación previa se acuerda por la Mesa de Contratación lo siguiente:

Conceder a la empresa propuesta adjudicataria “UMC CONSTRUCCIÓN S.L.” con CIF B04853651 un plazo de **tres días naturales** para que subsane la documentación mencionada en el apartado primero a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 14:10 horas del día 11 de febrero de 2025, levantándose este acta y ordenando su publicación en el Perfil del Contratante.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Vicente Romero.

EL SECRETARIO
Fdo. Manuel J. Lazo Mérida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL JOSE LAZO MERIDA

12/02/2025

INMACULADA VICENTE ROMERO

VERIFICACIÓN

Pk2jm37JP6ZHK4UFJRAUL6CE7JJYJ7

PÁG. 2/2

